



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**ACTA DE LA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 06**  
**Miércoles, 11 de abril de 2018**

Siendo las dieciocho horas del día miércoles once de abril de dos mil dieciocho en la Sala de Regidores del Edificio Tamayo, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 06, bajo la Presidencia del señor Alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ANDREA LANATA DENTONE, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY, CLAUDIO CAJINA SAMAMÉ, OLIVER STARK PREUSS, JAVIER PAINO SCARPATI y JAIME ALVA ARROYO** y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretario General el señor **HUGO MILKO ORTEGA POLAR**.

**Alcalde:** Muy buenas tardes a todos los señores regidores, los funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 06-2018, por favor señor Secretario General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

**Secretario General:** Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

**Alcalde:** Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de agenda.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Secretario General:** Los señores regidores han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 05 de fecha 28 de marzo de 2018 a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

**Alcalde:** Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada. ¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Alcalde:** A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta señalada, ¿Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto? Pasamos al voto.

¿Los señores regidores que estén a favor del contenido del acta señalada? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## 1. DESPACHO

**Alcalde:** Señor Secretario General sírvase dar cuenta del Despacho.

**Secretario General:** Señor Alcalde tenemos como Despacho el siguiente documento:

### 1. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE SOLICITANDO LICENCIA DEL 05 AL 10 DE ABRIL DE 2018, POR MOTIVOS PERSONALES.

**Alcalde:** Se somete a votación para que se trate en el Orden del Día, la licencia solicitada descrita anteriormente.

¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpatti y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

**Secretario General:** No hay más temas en el Despacho, señor Alcalde.

## 2. INFORMES

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Informes, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

**Secretario General:** Señor Alcalde, en la presente Estación el Teniente Alcalde, señor Javier Bedoya Denegri, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática y de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Fiscalización, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres, ha solicitado hacer uso de la palabra para hacer entrega de la asistencia de los señores regidores a las Comisiones de Regidores que preside, correspondiente al Primer Trimestre del año 2018.

El Teniente Alcalde hace entrega al señor Alcalde, de la asistencia de los señores regidores a las comisiones respectivas.

En ese mismo orden, el regidor Claudio Cajina Samamé, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad, Obras y Servicios Municipales, hace lo propio.

**Regidor Cajina Samamé:** Hace entrega al señor Alcalde de la información.

**Secretario General:** A continuación la regidora Andrea Lanata Dentone, Presidenta de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto.

**Regidora Lanata Dentone:** Hace entrega de la información, al señor Alcalde

**Secretario General:** Finalmente el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Cultura y Desarrollo Humano.





**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Hace entrega de la información, al señor Alcalde.

**Secretario General:** Los señores regidores que tengan otro informe que presentar sírvase levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por el espacio máximo de tres minutos.  
No hay informes, señor Alcalde.

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

### 3. PEDIDOS

**Secretario General:** Los señores regidores que tengan algún pedido que presentar, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por espacio máximo de tres minutos.

El regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, por favor.

**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** En mi condición de Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Cultura y Desarrollo Humano he propuesto, en base a una reformulación, el reconocimiento y vamos a hacerlo así a un trabajo que son tradicionales en el distrito y que han trabajado y que son una parte emblemática y después de haberlo visto en comisiones, habíamos visto por conveniente primero, cambiar el nombre para no darles el status paralelo con otro tipo de vecinos por otro tipo de trascendencia y había preparado este proyecto de Acuerdo para someterlo después al Concejo, que incluía a Modas Margarita, Botería Negreiros, El Huancaíno, Bicicletas Valle Riestra, Frutera de Dasso, es decir, Cecilia Contreras Castillo, Restaurante Superba, Restaurante la Bomboniere, el Restaurante Key Club, la Bodega Food Fair y el Colegio Gran Unidad Escolar Alfonso Ugarte; que todos más o menos se condicen con lo que hemos visto y que tengan una trayectoria de más de 60 años, que sigan perteneciendo al distrito y que en cierta forma han sido pinceladas que significa para todos los que somos sanisidrinios, lo que ha sido el desarrollo del distrito, por lo que lo someto a consideración de ustedes y que se les he hecho llegar a todos. Ese es mi pedido, gracias.

**Alcalde:** Muy bien, ¿algún comentario al respecto? Entonces vamos a entrar a la votación para que pase a la Orden del Día.

Se somete a votación para que se trate en la Orden del Día el pedido efectuado por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle.

¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

**Secretario General:** El regidor Jaime Alva, por favor.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, vecinos, buenas tardes. Hace algunos días revisando la página web de la Municipalidad de San Isidro, he encontrado que se ha publicado la Resolución de Alcaldía N° 145, el 20 de marzo para ser más específico, ampliando el presupuesto por un monto de S/. 1'300,000 aproximadamente de la obra refacción del antiguo Palacio Municipal, que va a ser por los avisos que se han puesto, la nueva sede de la Casa de la Cultura. Es una ampliación que se está poniendo de casi S/. 1'300,000 para redondear, entonces me llamó la atención esta ampliación, de esta Resolución de Alcaldía porque sumado al presupuesto inicial de la obra que es de S/. 3'200,000 más S/. 1'300,000, estaríamos llegando a los 4 millones de soles, una refacción; entonces me ha preocupado porque esta situación realmente me hace pensar si era mejor adquirir algo nuevo o construir desde cero o refaccionar un casa, un Palacio Municipal que nos estaría costando, de acuerdo a la información que ha sido publicada, más de 4 millones de soles. Alguna explicación tendrá que haber, entonces yo solicito que se me haga llegar un informe respecto a ese proyecto específicamente de todos sus componentes; qué es lo que va a tener, qué adicionales están aprobando; qué nivel de avance, porque el proyecto ya me parece que ha superado el plazo que tenía para que termine de ejecutarse ese proyecto y la verdad que incluso ahora se ha pintado de blanco y antes había un mural que costó un dinero poner, espero que no haya otro mural porque si no imagínense, vamos a estar pagando por un mural, pintándolo de blanco, poniendo otro mural fuera, en fin. Ese proyecto realmente nuestra labor fiscalizadora pues requerimos que se nos informe qué es lo que está pasando, por qué se está demorando, qué componentes se están cambiando, qué componentes se están añadiendo y sobre todo, cuándo se inaugura, cuándo se entrega eso no? porque es un proyecto que ya lleva bastante tiempo.

Por otro lado, señor Alcalde, reiterar nuevamente mis pedidos respecto de los temas de los comerciantes en la vía pública, en las calles de nuestro distrito, no tenemos información de cuáles han sido los criterios para la asignación, tenemos quejas. A mí me llaman todos los días los comerciantes pidiéndome que interceda, que vea qué es lo que ha pasado, porque aquellos que estuvieron 10, 15 años en un lugar, ahora los han pasado hacia el lado del mar; es decir, una cosa que realmente no sé cuál ha sido el fin de la aplicación de esta Ordenanza. Muchas gracias.

**Secretario General:** No hay más pedidos en la presente Estación, señor Alcalde.

**Alcalde:** Pasamos a la Orden del Día.

#### **4. ORDEN DEL DIA**

**Secretario General:** Señor Alcalde, como primer punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

##### **1. PROYECTO DE ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018.**

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Jaime Alva, por favor.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, señores regidores, yo lamentablemente llegué un poco tarde a la reunión de comisiones y que se vio como primer punto y que no estuve justamente en ese punto, llegué cuando ya lo habían aprobado; pero me tomé el trabajo de revisarlo este Plan Local de Seguridad que ya ha sido aprobado por el CODISEC; el CODISEC como ustedes saben lo preside el señor Alcalde, con los comisarios, en fin, un conjunto de personas representativas, los Fiscales, el Juez de Paz, etc., y realmente estoy sorprendido porque a mi entender este Plan está realmente muy mal formulado, al parecer ha faltado asesoramiento de personas que conozcan elaboración de planes, no voy a hacer un análisis completo, pero yo no puede entender cómo se ha puesto como objetivo de este Plan, de un Plan, decir: reducir los niveles de victimización y percepción de inseguridad ciudadana. O sea, este es un tema de percepción. Este no es un tema de percepción, este es un tema de acciones concretas, este Plan debería tener como objetivo reducir los niveles de criminalidad en el distrito, reducir los niveles de inseguridad; esos son los objetivos, no el disminuir la percepción de cómo nos percibe la gente; entonces realmente cuando pasamos a revisar esto nos damos con la sorpresa que la tendencia, por ejemplo, en temas de incidencia delictiva en las comisarías dentro del período, dice en el año 2015 era de 363, en el año 2016 487, en el año 2017 349; o sea, hemos aumentado, la tendencia es hacia arriba, ¿no? ahí está el cuadro, es hacia arriba, entonces yo digo, la verdad mucho que desear de este Plan y sobre todo el presupuesto, señor Alcalde, ahí hay un presupuesto adjunto en donde se van a gastar un millón cuatrocientos mil soles en planificar la seguridad ciudadana en el distrito; lo que los vecinos del distrito requieren es que ese dinero se utilice directamente en la seguridad ciudadana, no en planificar; entonces aprobar estos dos documentos: tanto el Presupuesto como este documento, en las condiciones en las que está, lamentablemente ya ha sido aprobado por las instancias y por eso una observación al personal que el señor Alcalde ha designado para la elaboración de este Plan. Entonces ahí señor Alcalde, señores regidores ahí lamentablemente yo no puedo acompañar con mi voto a favor ni de este Plan ni de permitir que en el Presupuesto se utilicen fondos como de un millón doscientos mil para planificar la seguridad.

**Regidor Bedoya Denegri:** Señor Alcalde, señores regidores buenas tardes, yo agradecería que el regidor Alva precise bien cuáles son sus observaciones y por qué cree que el Plan está mal formulado o que deja mucho que desear; efectivamente llegó tarde a las comisiones, fue el único punto de agenda, no es que llegó tarde, este es el primer y último punto de agenda que se trató y me gustaría que más allá de semánticas y uso de palabras que ha encontrado en el Plan me diga exactamente qué cosa es lo que le molesta o con qué cosa no está de acuerdo, porque es muy fácil salir a criticar y hacer aseveraciones, pero si no precisa uno yo también puedo decir muchas cosas para las cámaras; y entiendo que estemos en época electoral y que haya regidores que de alguna manera les gusta escuchar su voz o les gusta decir cosas para la tribuna; pero hay que también guardar responsabilidad y finalmente asumir el cargo con responsabilidad el que hemos asumido y no utilizarlo para hacer politiquería. En todo caso me gustaría que me precise exactamente qué cosas son las que no le gusta del Plan y en todo caso aquí está presente la Gerente de Seguridad Ciudadana, para que en la próxima Sesión de Concejo aclare o le mande un informe al regidor Alva de cuáles son sus observaciones; pero no me parece serio que simplemente diga que no le parece porque simplemente se le ocurrió, sin precisar y sin fundamentar su voto, gracias.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Bueno coincido plenamente con lo expresado con nuestro Teniente Alcalde y yo voy a parafrasear a uno de los más grandes filósofos alemanes Markhan que decía que la realidad es la falsa percepción de los hechos que ocurre en una mente de cada ser pensante. A la hora de victimización no hablamos de otra cosa de lo incendiario que se vuelven en las redes sociales y lo que crean estas sensaciones de zozobra, de que el distrito de San Isidro, que es, el distrito más seguro, lo hacen aparentar ser el más inseguro; ergo, la Directora de Seguridad Ciudadana, todos los operativos, dan por válido, o sea, todo lo que dice un sereno que ha sido despedido por ineficiente y lo propagan; entonces no hay nada más maravilloso que ir en paz y obviamente con las antenas paradas porque somos una ciudad muy violentada. Pero lo que sí es importante es saber, tanto lo que una persona puede explicar en un momento electoral y tal y saber la realidad y la realidad es que somos el distrito más seguro, dentro de una ciudad insegura y nosotros cuando vemos en la Comisión de Seguridad Ciudadana, con el señor Teniente Alcalde, los ratios, lo ratifican y a eso se refieren. Yo he tenido la oportunidad de estar en dos ocasiones con los dos Comisarios viendo temas y yo sí considero que son gente profesional. Yo no soy un experto en seguridad ciudadana, yo puedo ser simplemente una víctima pero sí percibir que se hace una gran labor y que tanto Serenazgo como todas las unidades como Tránsito, que funcionan y todos los que trabajan con nosotros y el patrullaje integrado, están funcionando; entonces esto es como un récord de ensayo. Yo también les digo somos el distrito más seguro de Lima, no lo digo yo lo dicen las estadísticas, del Ministerio del Interior, muchas gracias.

**Regidor Alva Arroyo:** Ya que el regidor, Teniente Alcalde, me ha pedido que amplíe lo que pienso sobre este Plan y efectivamente estamos en un año electoral, yo no estoy en las redes haciendo videos, en fin, ni presentándome en programas fabricados para mostrar algunas cosas de las cuales no conozco. Quiero decir lo siguiente, simplemente basta con revisar el objetivo, dice: reducir los niveles de victimización y percepción de inseguridad local, percepción, un Plan no puede tener como objetivo la reducción de la percepción, ¿no? para eso no es un Plan. Este Plan no contiene un Plan FODA, por ejemplo, aspectos básicos de planeamiento, no ha sido analizado en el marco de los manuales de elaboración de planes estratégicos ni de planes de trabajo. Nos estamos ciñendo otra vez, a los temas de la sectorización con relación al tema de las comisarías, no al tema de los sectores municipales. Si hablamos de las estrategias, no existen estrategias concretas, precisas. Este es un Plan que realmente ha sido formulado sin la mayor rigidez teórica y metodológica para hacerlo. Yo lamento mucho porque las personas que forman parte de este Plan, no tienen por qué saberlo, para eso está la administración de poner personas que ayuden y que representen bien al Alcalde y que ayuden a elaborar un Plan como corresponde. Estoy llano a discutir más puntos pero creo que en este momento lo que tenemos que hacer es no ser triunfalistas, no decir, somos el distrito más seguro del Perú. No es por la actividad, con el respeto que se merecen todos los que actúan en la Municipalidad con respecto a la seguridad, es porque los vecinos de San Isidro, invierten muchísimo dinero en cuidar sus propias casas y tener sus cámaras de vigilancia y sus porteros y sus vigilantes; tenemos 35 embajadas, etc., etc., etc., no seamos triunfalistas al decir que San Isidro, porque nosotros estamos invirtiendo es el distrito más seguro, porque aquí hay un componente que no tienen otros distritos, como los que acabo de mencionar; entonces por favor más cuidadosos en elaborar esto y no hagamos caer a aprobar un documento que realmente





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



no aporta ni dice absolutamente nada nuevo respecto de lo que debe ser seguridad ciudadana.

**Regidor Rodríguez Larrain de Lavalle:** Bueno, yo lo que quiero mencionar es lo siguiente. Es muy especulativo decir que somos el distrito y somos porque la realidad dice que tenemos 35 embajadas, tenemos los recursos para hacer y contratar seguridad privada. Ese es un tema especulativo, la realidad es que somos y les digo, antes había cuatro embajadas más y la curva del delito está bajando. Yo lo que me ciño y eso le pido a Jaime con la amistad y respeto que nos debemos, de que no faltemos a la verdad. No sé las causas, no sé cuáles son las consecuencias, lo real es que hoy, somos el distrito más seguro, quitando los de playa, esa es la realidad. Eso no es triunfalismo, eso es ceñirnos a lo que publican y es una estadística. Si ya no creemos en estadísticas, sino que nosotros pensamos porque nos conviene que la gente piense de otra manera, yo no comparto esa forma de ver la vida, muchas gracias.

**Regidor Bedoya Denegri:** Muchas gracias señor Alcalde, bueno luego de escuchar al regidor Alva, me da y tengo la plena seguridad y no tengo la duda que el regidor Alva no ha leído el Plan Local de Seguridad Ciudadana y sigue hablando cosas etéreas, en fin, en todo caso nuevamente lo invito a que haga sus comentarios directamente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para que le absuelvan sus dudas, si es que realmente tiene algunas. Bueno y más allá de seguirme en redes, lo cual aprecio, le puedo asegurar regidor Alva que yo no tengo planes de postular en estas Elecciones Municipales, así que hablo con convicción y hablo con total tranquilidad y con total imparcialidad, así que no tengo ningún móvil ni motivación para poder dirigir o desviar mi votación de un lado a otro, así que lo hago con plena seguridad y tranquilidad, muchas gracias.

**Gerente Municipal:** Señor Alcalde, señores regidores..., señor Alva yo siempre lo he tratado con respeto y ni siquiera ha escuchado lo que voy a decir.

**Secretario General:** Orden por favor, señor regidor.

**Gerente Municipal:** Simplemente precisarles y me parece que en la parte introductoria del Plan de Seguridad Ciudadana está la base legal. Estos planes no se nos ocurren a nosotros, responde a una metodología y directivas aprobadas por el ente rector, que es el Ministerio del Interior. Son ellos los que dictan las pautas y los objetivos y la estrategia de Seguridad Ciudadana.

Por otro lado, dentro de la metodología de la administración pública dictada también por SERPLAN, existen distintas categorías de planes. Están los planes, que como todos sabemos, tienen contenidos generales y luego de eso vienen los planes operativos que son las acciones estratégicas que cada distrito, sobre todo en seguridad ciudadana, adopta de acuerdo a su realidad. Entonces si nosotros nos salimos del esquema de las directivas del Ministerio del Interior, obviamente estaríamos incumpliendo las normas y además este Plan ha sido revisado y validado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, entonces sí es importante tener claro cuáles son los conceptos; una cosa son los Planes y hay metodología, en este caso el Ministerio, otra cosa ya son los Planes Operativos, que eso sí los desarrollamos nosotros y creo que la Gerente de Seguridad Ciudadana, el día de hoy, la explicación que les ha dado





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

ha hablado en detalle de las acciones, ya operativas que nosotros desarrollamos en el distrito, simplemente para aclarar eso.

**Alcalde:** Muy bien, pasamos al voto.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, la palabra por democracia, es que no es equilibrado.

**Alcalde:** No hay alusión, no hay nada.

**Regidor Alva Arroyo:** Pero por supuesto que sí hay alusión señor Alcalde. El señor Teniente Alcalde, me ha mencionado dos veces.

**Alcalde:** La segunda no es alusión.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, yo sé que usted me va a mandar una carta notarial probablemente, pero qué voy a hacer.

**Alcalde:** Pasamos a la votación. Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores, Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

**Secretario General:** Señor Alcalde, como segundo punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

## **2. LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRIGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, DEL 05 AL 10 DE ABRIL DE 2018, POR MOTIVOS PERSONALES.**

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto. Pasamos al voto. Se somete a votación aprobar, con eficacia anticipada, la licencia solicitada por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, de 05 al 10 de abril de 2018, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Secretario General:** Señor Alcalde, como tercer punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:





3. **PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN A LA TRAYECTORIA DE PERSONAS, INSTITUCIONES Y ACTIVIDADES POR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN A LA COMUNIDAD Y QUE FORMAN PARTE DE LA TRADICIÓN E HISTORIA DEL DISTRITO, SIENDO LAS SIGUIENTES: MODAS MARGARITA, BOTERIA NEGREIROS, EL HUANCAINO (MARIO VERANO LLARANGA), BICICLETAS VALLERIESTRAS, FRUTERA DE DASSO (CECILIA CONTRERAS CASTILLO), RESTAURANT SUPERBA, CAFÉ RESTAURANT LA BOMBONIERE, RESTAURANT KEY CLUB, BODEGA FOOD FAIR, COLEGIO N° 1071 – GRAN UNIDAD ESCOLAR ALFONSO UGARTE.**

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

**Regidor Stark Preuss:** Señor Alcalde, yo estoy de acuerdo siempre con premiar a vecinos notables, pero cuando se nos presentó esto bajo iniciativa del regidor Gonzalo, sentí que no había un orden que se le quería dar la medalla del distrito de San Isidro, como hicimos hace un par de años o años anteriores, con vecinos notables; entonces mi comentario fue y lo quiero reiterar acá en público, es que deberíamos tener un protocolo a seguir, por eso lo comento, un protocolo de entrega de este tipo de distinción, algo así, como la Orden del Sol, con grado 2, grado 3 y tener a cada uno de los premiados dentro de su categoría, no podemos estar mezclando; he sentido un poco de desorden, es lo que quiero decir y deberíamos hacer un reglamento al respecto.

**Regidor Rodríguez Larrain de Lavalle:** Para decir lo siguiente. Al margen de todo, en alguna ocasión cuando se empezó a premiar con esta medalla que es nueva, se homologó con el que tenía la Cancillería, que era la máxima condecoración, y, este va a ser un reconocimiento que siempre se ha hecho en el Aniversario del distrito y es un reconocimiento y se tomó justamente la inquietud de todos de no ponerlos dentro del régimen, como tú dices, la gran Orden del Sol o lo que fuere, y, va a ser un reconocimiento a gente que también es actora del día a día en el distrito y que tienen otro tipo de relación; que son personas, que lamentablemente están desapareciendo con el tiempo, pero que yo creo que es justo, hacerlo en vida, gracias.

**Regidor Bedoya Denegri:** Señor Alcalde, yo en la misma línea que el regidor Stark, efectivamente luego de revisar el tema y ver que finalmente no hay una reglamentación especial para otorgar la Medalla de San Isidro, se optó por un reconocimiento y el reconocimiento ahora está enfocado a la calidad y calidad en los servicios, en fin, sin perjuicio de aprobar esto y reconocer a estas entidades, creo que el tema es muy subjetivo al final, pasa por reglamentar esto y fijar finalmente cuáles son los criterios para reconocer a una persona natural o jurídica o de otorgarle la Medalla del Distrito a una persona natural o jurídica, yo creo que ahí tiene que trabajar la Gerencia de Asesoría Jurídica con la Oficina de Comunicaciones para que se prepare un reglamento y se fije finalmente un criterio, porque si no vamos a estar en muchas subjetividades, ¿no?

**Alcalde:** Muy bien, pasamos al voto. Se somete a votación el proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el reconocimiento y distinción a la trayectoria de personas,





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Instituciones y actividades por los servicios que prestan a la comunidad y que forman parte de la Tradición e historia del distrito, siendo las siguientes: MODAS MARGARITA, BOTERIA NEGREIROS, EL HUANCAINO (MARIO VERANO LLARANGA), BICICLETAS VALLERIESTRAS, FRUTERA DE DASSO (CECILIA CONTRERAS CASTILLO), RESTAURANT SUPERBA, CAFÉ RESTAURANT LA BOMBONIERE, RESTAURANT KEY CLUB, BODEGA FOOD FAIR, COLEGIO N° 1071 – GRAN UNIDAD ESCOLAR ALFONSO UGARTE, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Secretario General:** Señor Alcalde, no hay más temas en el Orden del Día.

**Alcalde:** Antes de dar por terminada la Sesión vamos a hacer una pequeña aclaración con respecto al Decreto de Alcaldía que mencionó el regidor Alva, perdón, Resolución de Alcaldía.

**Gerente Municipal:** Señor Alcalde, tengo acá a la vista la Resolución que fue mencionada hace un momento, es la Resolución N° 145 de fecha 28 de marzo, de repente por la web no se pudo apreciar bien, pero efectivamente esto aprueba la prestación adicional de obra N° 4 por S/. 1'183,387.82 y el deductivo vinculante de obra era por S/.1'381,095.70; si hacemos la operación algebraica, lo dice en uno de los considerandos de la Resolución, hay un saldo negativo de S/.197,707, es decir, no es que se esté ampliando el presupuesto, al contrario, hay un saldo negativo a favor de la entidad por ese monto y que en total de todas las ampliaciones realizadas a la fecha de esta obra, que son parte del procedimiento que en obras siempre pueden haber ampliaciones y deductivos, llegan, si no me equivoco a S/.150,000 soles; entonces simplemente precisar esto, que no hay una ampliación de presupuesto, esto es parte de un procedimiento regular dentro de una obra, hay un adicional y hay un deductivo que en este caso tiene un saldo negativo que tiene un impacto de -0.93% en el presupuesto. Le alcanzo la Resolución para que usted la pueda ver.

**Regidor Alva Arroyo:** Muchas gracias, yo quisiera igual ratificar mi pedido que se haga un informe de todos los asuntos de esta obra, porque no termina la obra, no termina al igual que otros proyectos que están también pendientes y hablando de Seguridad Ciudadana, por ejemplo con el tema de las cámaras, que hemos estado viendo ahora, que no termina y no sé cómo va a terminar eso antes de este diciembre, gracias.

**Alcalde:** Muy bien, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos y habiéndose agotado los temas de agenda, se levanta la sesión, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

HUGO MILKO ORTEGA POLAR  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde